

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA BECA DE COLABORACIÓN PARA LA BIBLIOTECA

Se convoca, mediante concurso público de méritos, una Beca de Colaboración para la Biblioteca del Centro, con cargo a la partida 1430001 del Presupuesto del ejercicio de 2018.

### 1º.- Requisitos:

- a. Poseer la nacionalidad española, o extranjera con residencia en la Región de Murcia.
- b. Ser estudiante de Grado, adscrito al Centro Asociado a la UNED en Cartagena, durante el curso 2017/2018.
- c. Las personas seleccionadas deberán poder acreditar fehacientemente su desenvolvimiento al manejar el paquete informático Microsoft Office, así como las principales herramientas informáticas concernientes a la red Internet (gestores de correo electrónico, navegadores,...)

### 2º.- Dedicación de la Beca:

Veinte (20) horas semanales. Cuatro horas al día, y de lunes a viernes, en jornada de mañana o tarde, de acuerdo a los horarios que, en su momento, se determinen.

### 3º.- Duración de la Beca:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, excepto en los meses de julio y agosto. Pudiendo ser renovada por una sola vez, de 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. La adjudicación y disfrute de esta beca podrá ser revisada por el Centro Asociado de la UNED en Cartagena, si se hubiera incurrido en incumplimiento de las actividades u obligaciones encomendadas, o si, a juicio del Centro, algún becario no desarrollara adecuadamente las funciones para las cuales fue seleccionado. La beca dejará de ser efectiva si el estudiante, por cualquier causa, dejara de desarrollar las tareas que le hayan sido encomendadas.

### 4º.- Cuantía de la Beca.

La Beca asciende a 400 € mensuales brutos.

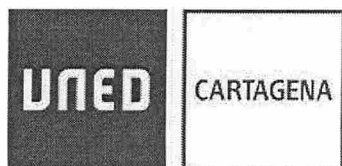
### 5º.- Publicidad:

La presente convocatoria se expondrá en el tablón de anuncios del Centro Asociado de la UNED en Cartagena, y en la página web del Centro, [www.unedcartagena.net](http://www.unedcartagena.net).

### 6º.- Solicitudes:

Los concursantes presentarán la solicitud firmada, y documentación acreditativa de los méritos alegados en su CV:

1. A través de correo electrónico, en formato PDF a [info@cartagena.uned.es](mailto:info@cartagena.uned.es) . Solo se admitirá un correo electrónico por concursante, que incluirá en *un solo PDF* dicha documentación.
  2. También podrán ser presentadas en la Secretaría del Centro Asociado de Cartagena, en horario de 9.00 a 14.00 horas, mañanas, de lunes a viernes y tardes, de lunes a jueves, de 16.30 a 20.00 horas.
- Instancia dirigida a la Directora del Centro, de acuerdo al modelo Anexo a esta convocatoria.



### **7º.- Documentación y plazo de presentación de Solicitudes:**

Los aspirantes dirigirán su solicitud, así como acreditación de los méritos alegados, a la Sra. Directora del Centro Asociado a la UNED en Cartagena, a partir de la exposición de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Centro, y en la web del mismo, hasta las 14.00 horas del día 19 de diciembre de 2017.

- Instancia dirigida a la Directora del Centro
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del impreso de matrícula del curso 2017/18
- Curriculum vitae
- Posibilidades de dedicación al puesto
- Otros méritos

Cualquier mérito no justificado documentalmente no será tomado en consideración

### **8º.- Comisión Evaluadora:**

Presidenta:	La Directora del Centro, o persona en quien delegue.
Vocales:	La Bibliotecaria del Centro. El Coordinador académico del Centro. El Representante del PAS.
Secretario:	El Secretario académico del Centro.

La Comisión podrá acordar, si así lo estimara conveniente, celebrar una entrevista con todos o alguno de los aspirantes.

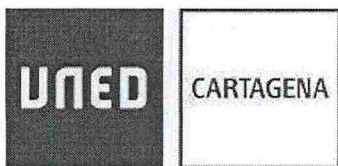
### **9º.- Lista de Adjudicación:**

La Comisión Evaluadora, una vez estudiados los méritos de los candidatos, dará a conocer, mediante la publicación de la correspondiente relación, el/la becario/a seleccionado/a. Si se considera oportuno se establecerá una lista de reservas.

Con carácter general, en caso de renuncia o baja, debe ser comunicada con 15 días de antelación, el correspondiente becario será sustituido por el candidato que figure en siguiente lugar en el orden establecido por la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración.

### **10º.- Incompatibilidades:**

El disfrute de la presente Beca es incompatible con cualquier trabajo remunerado o con cualquier otro tipo de Beca o Ayuda al Estudio, por parte del Becario/a.



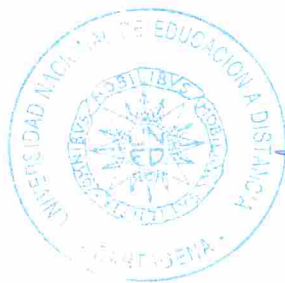
**11º. Condiciones de participación y disfrute de la beca:**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las normas de la presente convocatoria.

Una vez seleccionado, el becario/a deberá cumplimentar una declaración jurada en la que se especifique que no posee la condición de becario/a de ningún otro programa nacional, regional o local, o ningún otro tipo de nombramiento o condición de becario, ni percibe ningún otro salario, sueldo, o subsidio de desempleo.

Cartagena, 4 de diciembre de 2017

La Directora del Centro,



A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'María Luisa Martínez Jiménez', written over a horizontal line.

María Luisa Martínez Jiménez.